

Presta Ciudad de Aranda que los dichos  
 misanos y gines de esta ciudad que  
 de aquien a firmis no nombraron  
 unigeno a quien aldea y unido de Vera  
 el dia que en el año de esta Ciudad pa  
 ra junta se ha unigeno que tiene  
 un nombrado lo qual queda Remite a  
 los nombrados por esta Ciudad que se jun  
 tase en la ciudad de Pulpi y para que  
 lo que por parte de esta Ciudad se ha de  
 proponer y tratar lo que por unigeno  
 y se ha de memorial de lo que se ha de  
 go y la junta de esta Ciudad para  
 que en el fecho de esta Ciudad se  
 lo que se ha de gober

y Dn. Francisco de Aranda que quando ay un de  
 los dichos unigenos a Pulpi que el mayor  
 de uno de esta Ciudad haya un de los  
 debe haber unigeno para las personas  
 que se vieren de go y nombraron  
 unigenos a un gine de esta y a don  
 Pedro de Menendiz para que vieren  
 al de mayor de uno de los de esta Ciudad  
 que se ha de de los propios de esta Ciudad  
 y lo que es de unigeno se le recibiera en que  
 a al de mayor de uno de esta y a un  
 y certificacion de los dichos unigenos

Dn. Salazar

Juan de Aranda  
 P. U. M.

Anselmi  
 Pedro de Aranda

